

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

Ira. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 298**

8 de mayo de 2017

Presentada por el senador *Muñiz Cortés*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice la correspondiente investigación y estudio fiscal y administrativo del Zoológico Dr. Juan A. Rivero en el Municipio de Mayagüez a los fines de establecer todo tipo de medida, dentro de la realidad fiscal de Puerto Rico, para el beneficio y mejoramiento de dicha entidad.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mayagüez es el municipio del área Oeste con mayor población y junto con Aguadilla, es cabecera del distrito Senatorial IV. La ciudad de Mayagüez cuenta con variados áreas de entretenimiento y turismo. Sin lugar a dudas es una de las grandes ciudades de Puerto Rico, por lo que su desarrollo no solo beneficia a dicha ciudad, sino que también aprovecha a todo el litoral Oeste.

Una de las grandes atracciones turísticas de Mayagüez, por décadas, es el Zoológico Dr. Juan A. Rivero, que es el único a gran escala en Puerto Rico. Este Zoológico hunde sus raíces en el año 1954. Uno de sus mayores propulsores fue, quien más tarde fuera su primer Director, el doctor Juan A. Rivero. Debido a su aportación, hoy día el zoológico lleva su nombre.

Este zoológico cuenta con sobre 340 especies del Reino Animal como aves, reptiles, mamíferos y anfibios, muchas de éstas en peligro de extinción. Según datos del Zoológico, “Entre las diversas exhibiciones se encuentran los leones, tigres, hipopótamos, jirafas, elefantes, rinocerontes, el sapo concho, variedad de serpientes, aves exóticas y de rapiña, mariposas y tortugas marinas, entre otras. El lugar ofrece la experiencia de observar varios ecosistemas africanos como la Sabana Africana. Además, dispone de ecosistemas tropicales del Nuevo

Mundo como la Isla de los Monos Araña.”  
(<http://drdpuertorico.com/parquesnacionales/zoologico-de-mayaguez>)

Para el 2015, el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y el Municipio de Mayagüez firmaron en noviembre del 2015, un acuerdo colaborativo que permite a ambas partes establecer un contrato de operación, administración, custodia, control, uso y disfrute del Zoológico de Mayagüez, Dr. Juan A. Rivero por el Municipio de Mayagüez.

Según datos, en noviembre pasado, el Municipio de Mayagüez creó un fideicomiso para la administración y operación de dicho zoológico y se ha nombrado a la correspondiente Junta fideicomisaria. Se han hecho señalamientos de que, a pesar de que se ha creado el fideicomiso, todavía el mismo no ha entrado en funciones administrativas y operacionales y que la Junta no se ha formalizado.

Recientemente ha salido a relucir que la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), ha detectado y señalado múltiples deficiencias e irregularidades encontradas en el Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez.

Actualmente, se encuentra en su debido trámite legislativo la R de la C 53 “Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez, dado a los múltiples señalamientos de deficiencias encontradas por la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), así como la prensa del País.”

Mediante la referida resolución se ha estudiado el estado de situación del zoológico. Entendemos que, por parte del Senado de Puerto Rico, amerita una investigación minuciosa en focándose sobre aspectos administrativos, fiscales y gobernanza de dicho zoológico.

Es menester aclarar que urge atender un estudio de las finanzas y la administración de este atractivo único en Puerto Rico a los fines de: garantizar su salud fiscal, garantizar su estabilidad económico y buscar la manera de mejorar sus facilidades.

Tan reciente como este año, el Gobernador de Puerto Rico, el Dr. Ricardo Rosselló Nevares, ha creado la Junta Interagencial para Preservar, Conservar y Mantener El Zoológico Dr. Juan A. Rivero. Es nuestro deber como con Mayagüez, con el oeste y con todo Puerto Rico y en el descargo de nuestras responsabilidades, investigar, estudiar y establecer todo tipo de medida, dentro de la realidad fiscal de Puerto Rico para hacer del zoológico un lugar donde todos nos sintamos orgullosos de tener, visitar y promover.

***RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:***

1 Sección 1 ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice la  
2 correspondiente investigación y estudio fiscal y administrativo del Zoológico Dr. Juan A.  
3 Rivero en el Municipio de Mayagüez a los fines de establecer todo tipo de medida, dentro  
4 de la realidad fiscal de Puerto Rico, para el beneficio y mejoramiento de dicha entidad.

5 Sección 2.-La Comisión de Desarrollo del Oeste, someterá al Senado de Puerto Rico un  
6 informe final de los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime pertinentes,  
7 incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse para garantizar la  
8 salud fiscal y administrativa del Zoológico Dr. Juan A. Rivero.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.